

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 21 de Septiembre de 2016

DECRETO N° 1676

Vistos:

a) Solicitud de fecha 21.09.2016, de Jefe de Secplan que sugiere realizar trabajo extraordinario, Elaboración proyecto presupuesto año 2017, Elaboración gráfica y plan de inversión para proyecto presupuesto año 2017.-

b) Solicitud de fecha 21.09.2016, de Asesor Jurídico que sugiere realizar trabajo extraordinario, Pronunciamientos a distintas direcciones de la municipalidad, contestaciones de demandas, etc.-

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario Srta. ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ Profesional Grado 08°EMR desde el 21.09.2016 hasta el 08.10.2016 de Lunes a Jueves desde las 17:30 hrs hasta las 19:30 hrs. día Viernes desde las 16:30 hrs a 19:30 hrs días Sábados desde el 21.09.2016 al 08.10.2016 desde las 09:00 hrs hasta las 14:00 hrs. Para realizar labores citadas en el punto a) de los vistos.-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a funcionario Sr. ALVARO GONZALEZ GALLARDO Directivo Grado 08°EMR, desde el 21.09.2016 hasta el 30.09.2016 días Lunes a Jueves, desde las 17:30 hrs. hasta las 20:30 hrs. Días viernes desde las 16:30 hrs hasta las 20:30 hrs. Para realizar labores citadas en el punto b) de los vistos

3- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo
- Pag.Web